01 de marzo

DÍA INTERNACIONAL DE LA CERO DISCRIMINACIÓN

Sabías que:
Al contratar algún servicio de Telecomunicaciones, tu proveedor tiene prohibido la realización de prácticas discriminatorias.

Para cumplir con esta medida, la PROFECO verifica que los contratos que registran los proveedores de servicios, cuenten con cláusulas que establezcan la accesibilidad a las personas con discapacidad y la no discriminación.

ECONOMÍA | PROFECO

gob.mx/profeco